



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 130

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 31 DE MAYO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 141, PRESENTADA POR DON: **EDISON MARTIN GARCIA VARGAS** IDENTIFICADO CON DNI. N° **74626652**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1076 DE:

ACLARACION Y RECTIFICACION DE LINDEROS DE INMUEBLE URBANO, HECHA POR: **JOSE MARIA AGUSTIN BOCANEGRA MEJIA** A FAVOR DE: **MARITZA JUDITH VARGAS FERREYRA**, CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1996, LLEVADA A CABO ANTE LA EX NOTARIA CESADA, **YOLANDA VELASQUEZ CARRION**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 3383 AL 3384 VUELTA, DEL TOMO VI DEL BIENIO 1995 - 1996, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **EDISON MARTIN GARCIA VARGAS** CON DNI. N° **74626652**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 08 DE ABRIL DEL 2021.

2004

Firmado digitalmente por:
WALTER SANTOS GARCIA
Santos FAU 20452380817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/08/2021 11:24:51-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GARCIA
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

REGICM

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax: 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/06/2021 11:28:13-0500



- Encomil trescientos ochenta -

28398

NÚMERO NÚL. SESENTISEIS, RECHISTRE OTROU AVALA: JOHANNES MONTES
DE INSTRUCCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE Y INDEROS JO. EN LA CIUDAD DE NASCA
DE INSTRUCCIÓN URBANOS, TRABAJO, NÚMERO DE PROVINCIA DEL MISMO
QUE OTORGA DON JOSE MARIA AGUSTIN BOCANEGRA MEJIA, NOMBRE, DEPARTAMENTO
REGIONAL, DE ICA, DE LA REPUBLICA
A FAVOR DE MARITZA JUDITH VARGAS PERREY, C/CA DEL NERO, A LOS
VEINTITRES DIAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTISEIS, ANTE MI MI YOLANDA VELASQUEZ CARRION,
ABOGADO NOTARIA DE NASCA, CON LIBRETA ELECTORAL NRO-21446766 Y
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES NRO-10435242, COMPARECIERON DE
UNA PARTE DON JOSE MARIA AGUSTIN BOCANEGRA MEJIA, PERUANO, IDENTIFI-
CADO CON LIBRETA ELECTORAL NRO-1455310, SOLTERO, ECONOMISTA Y
DOMICILIADO EN LA AV. SAN CARLOS NRO-194 NASCA, Y DE LA OTRA
PARTE DONA MARITZA JUDITH VARGAS PERREY, PERUANA, IDENTIFICADA
CON LIBRETA ELECTORAL NRO-22065039, SU CASA, CASADA CON DON MANUEL
ABRIANO GARCIA GARCIA Y DOMICILIADO EN LA CALLE GRAN NRO-704 DE
NASCA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDADE, HABLES PARA CON-
TRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO Y EXPEDITOS EN EL
EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES, A QUIENES JUZGUE CON PLENA
LIBERTAD Y CONOCIMIENTO BASTANTE DEL ACTO POR EL CUAL
COMPARECEN, DESPUES DE HAREN CUMPLIDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTI-
CULOS CINCUENTICUATRO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIO,
ME ENTREGARON UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, PARA
QUE SU CONTENIDO SEA ELEVADA A INSTRUMENTO PUBLICO, LA QUE SIGNA-
RA CON EL NÚMERO 572, QUEDA ADEGADA A SU LEGAJO RESPECTIVO Y QU-
TO TEMOR, LITERAL ES COMO SIGUE:



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/08/2021 11:28:04-0500

28832

//SEÑOR NOTARIO: SIRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS DE INMUEBLE URBANO, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE DON JOSÉ MARÍA AGUSTÍN BOCANEGRA MEJÍA, COMO VENDEDOR Y DE LA OTRA PARTE DOÑA MARITZA JUDITH VARGAS FERREYRA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRIMERO, QUE MEDIANTE ESCRITURA DE PERMUTA EL 12 DE JUNIO DE 1996, POR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, DOCTORA TOLANDA VELÁSQUEZ VARRIÓN CON JOSÉ MARÍA AGUSTÍN BOCANEGRA MEJÍA CELEBRÓ CONTRATO DE PERMUTA A DOÑA MARITZA JUDITH VARGAS FERREYRA, EL LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA SECCIÓN DENOMINADA BISAMBRA BAJO CON FRONTE A LA CALLE GRAM DE ESTA CIUDAD, DE LA PROVINCIA DE ICA QUE TIENE UNA ÁREA DE 50 M². (CINCUENTA METROS CUADRADOS), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA ENCERRADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DE DOÑA BASTI ELÍAS DE BUSTO, CON 4 ML. (CUATRO METROS LINEALES); POR EL SUR, CON EL PASAJE BISAMBRA CON 4 ML. (CUATRO METROS LINEALES); POR EL ESTE, CON PROPIEDAD DEL MISMO VENDEDOR CON 12.5 ML. (DOCE METROS Y CINCUENTA CENTÍMETROS LINEALES); POR EL OESTE, CON LA CALLE GRAM CON 12.5 ML. (DOCE METROS Y CINCUENTA CENTÍMETROS LINEALES), LO QUE ENCIERRA EN ÁREA ANTES DESIGNADA DE 50 M². (CINCUENTA METROS CUADRADOS) Y DEMÁS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE DICHA ESCRITURA DE PERMUTA.

SEGUNDO, QUE HABIENDO INCURRIDO EN ERROR EN LA DESCRIPCIÓN DEL PREDIO PRECISADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PERMUTA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1996, ANTE EL MISMO NOTARIO DOCTORA TOLANDA VELÁSQUEZ VARRIÓN, LAS PARTES CONTRATANTES ACUERDAN RECTIFICAR DICHO ERROR DE LAS CARACTERÍSTICAS SON LA SIGUIENTE: DON JOSÉ MARÍA AGUSTÍN BOCANEGRA MEJÍA, PROPIETARIO DE UN LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL NÚMERO 3 DE LA MANZANA Nº

11



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/06/2021 11:27:59-0500



- Dos mil trescientos ochenta y tres -

28396

ABOGADO EN LA SECCIÓN DENOMINADO BISAMBRA BAJO, CON FRENTE A LA
CALLE GRAN DEL DISTRITO DE NASCA Y PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMEN-
TO DE ICA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA ENCERRADO DENTRO DE LOS SIGUI-
ENTES LINDEROS Y MEDIDAS POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR
CON 16 ML. (DIECISEIS METROS LINEALES) POR EL SUR, CON EL PASAJE
BISAMBRA CON 16 ML. (DIECISEIS METROS LINEALES), POR EL ESTE, CON
PROPIEDAD DEL MISMO VENDEDOR CON 4 ML. (CUATRO METROS LINEALES) Y
POR EL OESTE, CON LA CALLE GRAN CON 4 ML. (CUATRO METROS LINEALES),
ENCERRADO DE UN ÁREA DE 64 M². (SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)
TERCERO.- QUE SE REALIZA LA PRESENTE RECTIFICACIÓN CON LA FINALI-
DAD DE REGULARIZAR LA ESCRITURA DEL 12 DE JUNIO DE 1996, POR AN-
TE EL NOTARIO DOCTORA YOLANDA VELÁSQUEZ CARRIÓN, NOS RATIFICAMOS
EN ELLA. AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ES-
TILO, PASANDO PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. NASCA,
03 DE DICIEMBRE DE 1996.- FIRMADO: UNA FIRMA DE DON JOSÉ MARÍA -
AGUSTÍN BOCANEGRA MEJÍA.- OTRA FIRMA DE DOÑA JUDITH VARGAS FE-
RREYRA.-
AUTORIZADA LA PRESENTE MINUTA POR EL DOCTOR MARTÍN CARRASCO ACHU-
YA ABOGADO-REGISTRO-1318-206.-
NOTACION EN LA MINUTA.- EXENTA DE PAGO DE IMPUESTOS, DE ACUERDO
A LEY.- NASCA, 23 DE DICIEMBRE DE 1996.- YOLANDA VELÁSQUEZ CARRIÓN
ABOGADO NOTARIA DE NASCA.- UN SELLO DE LA NOTARÍA.-
CONCLUSION
EN SU VIRTUD, LEÍDA QUE LES FUE A LOS CONTRATANTES, LA PRESENTE
ESCRITURA DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LINDERO DE INMUEBLE -
URBANO, POR MÍ LA NOTARIO, SE AFIRMARON Y RATIFICARON EN SU CON-
TENIDO, DÁNDOLA POR FIRME Y VÁLIDA EN TODOS LOS TÉRMINOS EN QUE
ESTÉ REDACTADA.- ASÍ LO DIJERON, OTORGARON Y FIRMARON.- DOY FE.-

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/06/2021 11:27:24-0500